



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO 1936.

CHIGUAYANTE, 06 AGO. 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2015, el Oficio N°74 de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, con V°B° del Señor Administrador don Rolando Saavedra Neira; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCION
Víctor Luna Retamal.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 33hrs, mensuales).	• Chofer camión
Ángel Belmar Belmar.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 6 horas, mensuales).	• Retiro de escombros y masa arbórea en calles en diferentes sectores de la comuna.
Jorge Belmar Belmar.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 9 horas, mensuales).	• Chofer camión.
Majín Jaramillo Artigas.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 8 horas, mensuales).	• Retiro de escombros y masa arbórea en calles en diferentes sectores de la comuna.
Bernardo Soto Díaz.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 21 horas, mensuales).	• Desmalezar, corte de pasto, mantención instalación lombricultivo Las Violetas
José Quilodran Monsalve.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 15 horas, mensuales).	• Chofer camión.
Héctor Ravanal Padilla.	Junio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 6 horas, mensuales).	• Operador maquinaria pesada.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

RSN/APS/JWB/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 06 AGO 2015
 PROCEDENCIA... Hora 13:50
 FIRMA... vsu

